

Rut : 60.511.102-5

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE OSORNO

Dirección  
Demandante :

Unidad de Compra : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE OSORNO

Teléfono : 56-64-2421876

Fecha Envío OC. : 13-02-2023 12:23:42

Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 1515-25-AG23

SEÑOR (ES) : INFORMATICA SYSTEM SUR LIMITADA

RUT : 76.658.301-6

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA :** RESTO, Instalación punto de RED y fijar cable, Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1515-33-COT23  
**FECHA ENTREGA PRODUCTOS :** 13-02-2023  
**DIRECCION DE ENVIO FACTURA :** O Higgins 667 Piso 2 Of. 1 Osorno Región de los Lagos  
**DIRECCION DE DESPACHO :** O Higgins 667 Piso 2 Of. 1 Osorno Región de los Lagos  
**METODO DE DESPACHO :** Despachar a Dirección de envío  
**FORMA DE PAGO :** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83112202	Redes Frame Relay públicas	3 Unidad	Instalación punto de RED y fijar cable		33.331,00	0,00	0,00	99.993
					<b>Neto</b>	\$		<b>99.993</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>99.993</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>18.999</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>118.992</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 30

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

RESTO, Instalación punto de RED y fijar cable  
Orden de Compra código: 1515-25-AG23 dirigida a INFORMATICA SYSTEM SUR LIMITADA  
Instalación punto de RED y fijar cable para : • Sala fotocopidora • Oficina 1 • Oficina 2  
contacto Rodrigo Altamirano, fono 64 2421876, email raltamirano@interior.gob.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>